INFORME DE COMISARIO, POR EL PERÍODO ECONÓMICO 2018

A los Señores Accionistas de la COMPAÑÍA NARANCAY, COMPANARANCAY S.A.

En mi calidad de Comisario de COMPAÑÍA NARANCAY, COMPANARANCAY S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el Estado de Situación financiera cortado al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

Se ha planificado y ejecutado la revisión de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de: balance general, estado de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de evolución de patrimonio y notas a los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF´S utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación,

En mi opinión, los Estados Financieros tomados en su conjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF´S) vigente en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los Estados Financieros de **COMPAÑÍA NARANCAY COMPANARANCAY S.A.**, al 31 de Diciembre del 2018 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
5 de Marzo del 2019

Sr. Carlos Ruales Patino
COMISARIO
C.I 0103728358

COMPAÑÍA NARANCAY, COMPANARANCAY S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2018

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada y fundamentada en el alcance de la misma, es mi opinión que: las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellos relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

2. COLABORACIÓN GERENCIAL

Considero importante indicar que en el cumplimiento de mi tarea y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Sociedad, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesaria, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Sociedad. El acceso de personal autorizado está limitado por seguridades adecuadas con las que cuenta la Sociedad. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.

4. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable, que sin embargo podrían ser mejorados; por tanto, en mi opinión, dicho sistema coadyuva en la salvaguarda de la integridad económica de los Activos y pasivos de la Sociedad.

5. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS REGISTROS CONTABLES

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US $. 10.381,90; b) pasivos por US $. 7.903,10 y c) patrimonio de los accionistas por US $. 2.478,80; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

6. RELACIONES E ÍNDICES FINANCIEROS

A continuación, y en cumplimiento de disposiciones legales específicas, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Sociedad, según se desprende del balance general de la misma al 31 de Diciembre del 2018.

ÍNDICE	FÓRMULA	VALOR
6.1 LIQUIDEZ		
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	113,12%
b) Prueba ácida	(Activo corriente - Inventarios)/Pasivo corriente	*N/A*
6.2 SOLVENCIA		
a) Apalancamiento	Pasivo total/Activo total	113,12%
6.3 RETORNO		
a) de las Ventas	Utilidad bruta en ventas/Ventas netas	*-2,22%*
b) ROA	Utilidad neta/Activo total	*-0,39%*
c) ROE	Utilidad neta/Capital	*-4,35%*

7. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, corresponden fielmente a los saldos de los estados financieros del ejercicio económico 2018. Cabe indicar que no existe valor a pagar por concepto de Impuesto a la Renta, debido a que se obtuvo pérdida económica.

8. DECLARACIÓN

Finalmente, declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la Reglamentación de Superintendencia de Compañías y el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de funciones de Comisario de **COMPAÑÍA NARANCAY, COMPANARANCAY S.A.**